



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica



San José, jueves, 13 de abril de 2023
MSP-DM-DVUE-DPCD- 0243-2023

Página 1 de 2

Licenciada
Gretel Madriz Araya
Subproceso Formulación Institucional
Oficina Planificación Institucional MSP

Estimada Señora

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de la Policía Control de Drogas (PCD), y sirva la presente para remitir la reformulación de la programación física del ejercicio económico 2023, para lo cual adjunto la matriz y las fichas técnicas de la MAPP, correspondiente a esta Policía, con los ajustes pertinentes.

La reformulación obedece a una mejora aplicada a las herramientas de control realizada en acatamiento de la recomendación 3.2.2) del informe de control interno N° 01-051-2022 CI/ASAA, sobre la formulación y cumplimiento de las metas e indicadores aprobados en la Ley 9926 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021 que señala lo siguiente:

3.2.2) Establecer herramientas de control que permitan garantizar una adecuada documentación, sobre la formulación de metas e indicadores, que incluya al menos la información utilizada como parámetro de las estimaciones realizadas.

En razón del acatamiento a la mejora realizada a las herramientas de control, se logró definir de una manera más adecuada los indicadores y las metas de los indicadores estableciendo una línea base a partir del promedio de los resultados obtenidos durante los años 2019 a 2022.

Siendo importante destacar que el indicador elaborado sobre investigaciones obedece a que se trata de las principales operaciones antidrogas ejecutadas por la PCD, lo cual se destaca a través del porcentaje de detenciones de personas que fueron presentadas a la autoridad judicial como presuntos responsables de cometer ilícitos tipificados en la ley 8204. Por su parte el indicador de contenedores inspeccionados en exportación obedece a que es una las principales labores de control que realiza esta policía para



POLICÍA CONTROL DE DROGAS
Ministerio de Seguridad Pública
Costa Rica



San José, jueves, 13 de abril de 2023
MSP-DM-DVUE-DPCD- 0243-2023

Página 2 de 2

prevenir el tráfico internacional de drogas no autorizadas (principalmente cocaína), pues dicha modalidad se usa transportar drogas ilícitas en contenedores con cargas lícitas hacia otros países (principalmente a Europa).

Saludos Cordiales,

Lic. Stephen Madden Barrientos
Director General Policía

Cc. Archivo / Consecutivo